



BASES DEL CONCURSO

“Cartelería y Logotipos anunciadores de la 9ª Ruta Subbética”

1.- Podrán acudir a esta convocatoria cuantas personas lo deseen.

2.- Cada participante podrá presentar cuantos trabajos considere oportunos, siendo el contenido de libre elección pero alusivo a la Novena Ruta Subbética. En esta ocasión tendrá como destino Priego de Córdoba y podrá, o no, incluirse en el cartel como motivo publicitario cualquier recurso turístico alusivo.

3.- Los trabajos presentados deberán ser originales, no habiendo obtenido premios o accésis en otros certámenes o concursos. Serán descalificadas las obras que, en parte o en todo supongan copia o plagio de fotografías, carteles, pinturas, etc..., publicadas en cualquier formato o modalidad.

Los participantes serán los únicos responsables del contenido de sus carteles en cuanto a exigencias legales de derechos de imagen o plagios, según las leyes vigentes.

El Vespa Club Lucena quedará eximido de toda responsabilidad ante cualquier reclamación que pudiera presentarse por parte de un tercero.

4.- Los trabajos serán de técnica libre, siempre que sea posible su reproducción. Deberán dejar un faldón o espacio lateral para la colocación de los logotipos de los organizadores y colaboradores. Se presentará un cartel anunciador, un logotipo para el parche y un logotipo para serigrafiar en la camiseta oficial.

5.- El lema que obligatoriamente se ha de incorporar en el cartel es el siguiente:

**9ª Ruta Subbética
4-5 de octubre de 2019
vespaclublucena.es**

6.- El cartel podrá estar confeccionado en sentido vertical u horizontal, y las dimensiones serán de 70 x 50 cms (incluidos los márgenes si los tuviera), y se presentará en formato digital mediante correo a vespaclublucena@gmail.com, indicando los datos del autor (nombre y apellidos, domicilio, población, teléfono, email, etc...), y con una resolución mínima de 300 d.p.i. y en uno de los siguientes formatos: PSD, TIFF o JPEG de alta calidad.

7.- El logotipo del parche sera para bordarlo en un parche de entre 8 y 15 cms de ancho y donde demasiados detalles del mismo se traducen en demasiadas puntadas y pérdidas de atractivo. Podrá ser de cualquier forma geométrica.

8.- El logotipo de la camiseta es para serigrafiarlo en un solo color sobre camiseta de algodón.

9.- Se establece un premio de **300 euros**. El cartel premiado ocupará un reportaje a dos páginas en la revista que anualmente publica esta asociación, con una tirada de 1.000 ejemplares, con entrevista al autor o autores.

10.- El plazo para la presentación de los trabajos es desde el día 1 de Junio al 30 de junio (ambos incluidos), fecha en que quedará cerrado el plazo de admisión.

11.- Los carteles serán presentados, bajo un lema que libremente escojan sus autores, y pudiendo aparecer en el propio cartel un hastag para twitter alusivo a la ruta y/o Priego de Córdoba.

12.- El autor del trabajo premiado podrá firmar el original si lo desea, una vez fallado el concurso.

13.- El jurado calificador será la Junta Directiva del Vespa Club Lucena y las personas expertas en el tema que estimen los directivos. Este jurado se reunirá a partir del día 01 de Julio, pudiendo convocar cuantas reuniones estime necesarias a fin de deliberar sobre el fallo de este concurso, y se reserva el derecho a declararlo desierto si a su juicio los trabajos no ofrecen un mínimo de calidad, en cuyo caso, podrá optar por elegir cualquier otra fotografía o imagen no presentada a concurso que considere oportuna.

14.- Todas las deliberaciones del jurado serán secretas. Los trabajos serán expuestos al mismo de forma anónima, realizándose una votación sobre los tres primeros y en segunda vuelta se elegirá entre ellos el ganador.

15.- El Jurado tendrá potestad y capacidad de decisión ante cualquier incidencia, circunstancia o acontecimiento que surgiese y no estuviese recogido en las presentes bases.

16.- La decisión del Jurado, inapelable, se hará pública en la página web de este club y por las redes sociales.

17.- El trabajo premiado pasará a ser propiedad del Vespa club Lucena, con todos los derechos de libre reproducción, difusión y en su caso, transmisión, teniendo en cuenta la Ley de la Propiedad Intelectual. Y sobre el mismo, y previo consentimiento del autor se podrán aplicar los cambios que se consideren oportunos.

18.- La presentación a este concurso implica necesariamente la aceptación íntegra de todas y cada una de las bases así como del fallo del Jurado que será inapelable, renunciando expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones de aquél.

Lucena, 31 de mayo de 2019,